

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el 3 de junio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 14 (Intermediación Financiera, seguros y pensiones) integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Viviana Dell'Acqua y Bettina Fernández; delegados del sector trabajador Sres. Juan Fernández y Ruben Baptista (AEBU) ; delegados del sector empleador Dr. Leonardo Slinger y Dr. Juan Mailhos (Cámara Nacional de Comercio y Servicios), con la presencia asimismo de los delegados del subgrupo N°6.2 "Servicios financieros" por los empleadores Dr. Pablo Durán y Cr. Guillermo Acevedo, quienes dejan constancia de la siguiente resolución de consejo de salarios:

PRIMERO:El día 26 de octubre de 2021 el Grupo 14 subgrupo N°6.2 " Servicios financieros, arribó a un acuerdo con vigencia por el período 1/7/21-31/12/23. El mismo establece un correctivo a aplicar al final del acuerdo.

SEGUNDO: Los delegados de los empleadores y de los trabajadores luego de conocida la sugerencia del Poder Ejecutivo respecto de analizar un adelanto por concepto de correctivo por inflación, han aceptado el planteo, arribando al siguiente acuerdo.

TERCERO: Las partes acuerdan otorgar un adelanto de 1,5% del correctivo final dispuesto por el acuerdo referido, otorgando 0,75% por concepto de adelanto de correctivo al 1/07/22 y 0,75% por concepto de adelanto correctivo al 1/01/2023.

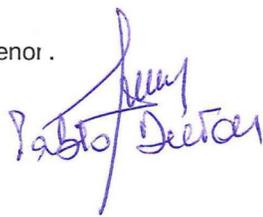
CUARTO: Que en virtud de lo acordado y lo dispuesto por la Decision de Consejo de Salarios del pasado 26 de octubre de 2021, Clausula TERCERO, Numeral III, los salarios vigentes al 30 de junio de 2022 se ajustarán, desde el 1 de Julio de 2022 en un 3,87%, resultantes de la acumulación del 3.1% previsto en dicho numeral y el 0,75% acordado en esta instancia.

QUINTO: De acuerdo a lo expresado, los salarios mínimos por categoría, vigentes al 1 de julio de 2022, son los siguientes:

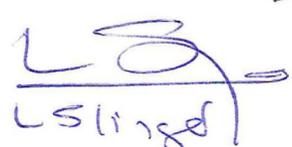
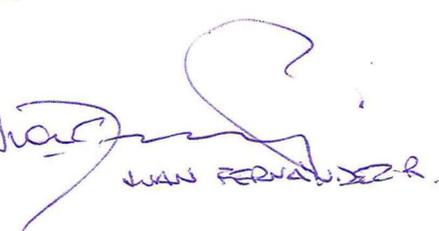
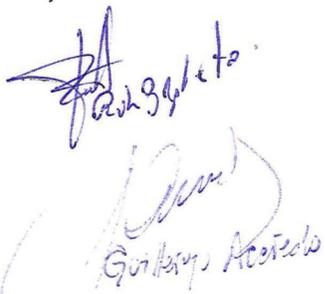
6	Encargado de sucursal	\$ 61.534
	Tesorero	\$ 61.534
5	Encargado de Seguridad	\$ 46.564

	Sub-jefe	\$ 46.564
	Analista Programador	\$ 46.564
4	Auxiliar de 1a.	\$ 34.002
	Remesero-custodio	\$ 34.002
3	Auxiliar de 2a.	\$ 32.895
	Guardia de 1a.	\$ 32.495
	Custodio	\$ 32.495
2	Auxiliar de 3a.	\$ 28.457
	Guardia de 2a.	\$ 28.457
	Chofer	\$ 28.457
1	Sereno	\$ 23.978
	Cadete	\$ 23.978
	Auxiliar de limpieza	\$ 23.978
	Auxiliar de Ingreso	\$ 23.978

Leída que fue, en el día de la fecha, se firman 6 ejemplares del mismo tenor .


 Pablo De la Cruz

 Dr. Nelson Diaz

 Luis Angel

 Luis Angel

 Juan Fernando

 Guillermo Acevedo

 J. Matias
